



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2015.**

**Presidente:** Compañeros Diputados, muy buenas tardes, muy buenas tardes compañeros Diputados. A solicitud, en vista de que el Diputado Javier Garza de Coss, no se encuentra en estos momentos, he pedido al Diputado Juan Marín Reyna que nos ayude a fungir como Secretario de esta Comisión.

**Diputado Juan Báez Rodríguez.** Diputado todos están en igual de género.

**Presidente:** Tenga a bien he pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

**Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública.**

Diputado Eduardo Hernández Chavarría. Presente.

Diputado Francisco Garza De Coss.

Diputado Erasmo González Robledo. Presente.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Presente Diputado.

Diputado Juan Martín Reyna García. El de la voz.

Diputada Erika Crespo Castillo.

Diputado Patricio Edgar King López. Presente

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.

**Secretario:** Hay una asistencia de 6 Diputados integrantes de esta Comisión, diputado Presidente, existe quórum para celebrar la presente reunión.

**Presidente:** Compañeros legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **dieciséis** con **cincuenta y cuatro** minutos, de este día 08 de diciembre del año 2015.

**Presidente:** solicito amablemente al Diputado Secretario, **Juan Martín Reyna**, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

**Secretario:** Con gusto Presidente. El orden del día es el siguiente. **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.**





Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdo de los siguientes asuntos. Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2016. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. Iniciativa de Decreto, mediante el cual se reforma el artículo 25 del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas y se deroga el artículo 9 Bis, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas. Iniciativa de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio 2016. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias compañero diputado. Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de esta Comisión, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

**Presidente:** Compañeros Diputado, ha sido aprobado el orden del día, por unanimidad, hago de su conocimiento por 6 votos a favor, hago referencia la bienvenida al Diputado **Francisco Javier Garza De Coss**, el cual puede tomar la Secretaria, si así lo gusta y sí así lo desea.

**Presidente:** Bienvenido compañero Diputado.

**Presidente:** Compañeros Diputados, aprobado el orden del día, iniciemos el análisis de la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2016, en tal virtud, solicito al Diputado Secretario tenga a bien a preguntar a los miembro de esta Comisión si desean hacer algún comentario u observación a la iniciativa objeto de la presente reunión de la Comisión.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la presidencia, se consulta si algún diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz.

**Secretario:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.

**Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.** Veo, sin lugar a dudas, creo que los que asistimos a la reunión con el Secretario de Finanzas, sin lugar a dudas estuvimos inmersos en horas que no queda uno. Yo en concreto estoy en contra de tres temas que lo voy a exponer en esta comisión, y que obviamente creo que se debe de analizar, en el tema de los derechos, insistía yo en los temas de los derechos notariales, que decíamos que a nivel municipal en los 43 municipios en ninguno se permitió, inclusive en la Ley de Ingresos del Estado del año pasado y antepasado que nos tocó a nosotros, hemos aumentado o puesto nuevos



impuestos o nuevos derechos como ellos les llaman ahora, derechos. Creo que sí en la cuestión del tema de los derechos para cobrar los derechos hacia algunos trabajos del notario, creo que sí deberíamos proponer que se haga un estudio real de aquí al pleno o que ese punto se determine en el pleno para poder hacerle llegar esa propuesta al Secretario de Finanzas como bien ayer dijo que lo iban a analizar. Porque sí se me hace muy agravante, hay algunos tres, cuatro derechos que no existían y de repente van a pagar 8 o 9 salarios, 5 y 6 salarios por algunos derechos que no estaban establecidos, que son nuevos impuestos. Bueno ellos le llaman nuevos derechos, pero yo le comentaba a los que estuvieron en esa reunión, de que no somos recaudatorios, o sea la Secretaría del Trabajo decía, es que fue una propuesta de la Secretaría del Trabajo, estoy de acuerdo, pero no es recaudatoria la Secretaría del Trabajo y si realmente fueran nuevos derechos, que son nuevos derechos como se estableció, pues bueno, pues empieza de poco hacia arriba, porqué de un golpe 8, 9, 10, porque hay personas que van a tener que hacer a lo mejor los 2, los 3 derechos y vas a pagar 20, 30 salarios mínimos en esos derechos que estaban establecido ahí. Entonces yo creo ahí que si lo analicemos con pinzas para ver si hay posibilidad de que se elimine ese derecho o se cobre mínimo por ser un nuevo derecho, porque no lo hemos aprobado. En la otra cuestión, bueno, si bien es cierto, no se eliminó la tenencia, se pretende subsidiar a 2.50 hasta 250 mil pesos, lo que si yo le comentaba hace rato al Presidente de la Junta de Coordinación, es que no es una propuesta de una fracción, o sea, si vamos a apoyar la propuesta varios institutos políticos, pues no es propuesta del Congreso, es una propuesta de un instituto político. Porque en todo caso entonces pues cada quien va a defender su postura que no a la tenencia, porque yo en lo particular seguiré con esa bandera de la no a la tenencia, sin lugar a dudas. Y la otra es, bueno, finalmente hubo algún avance por x o y, hubo algún avance y en su momento ahí se debatirá en el Pleno. Y el otro que sí quede establecido, ha bueno eso no, esto no es de la ley de ingresos, ese sería más bien en la ley de egresos, lo del pretendido presupuesto del crédito, es lo único que yo tengo duda, de lo demás yo creo que nos quedó más que claro, los que realmente estuvimos durante todas estas trabajando con el Secretario de Finanzas.

**Presidente:** Si yo nada más aquí quiero agregar para pasar al siguiente punto, si es que alguien más no tiene, o si alguien tiene algún punto. Nada más que quede asentado que ya tuvimos toda una explicación por parte de la Secretaría de Finanzas, tanto de todos estos puntos en el cual bueno, pues hubo la oportunidad de preguntar, de consultar, de analizar y por ello estamos haciendo esto en este tenor este tipo de planteamientos, no.



Y bueno compañeros Diputados, me permito consultar a los integrantes de este órgano, su parecer con relación al planteamiento de la iniciativa de ingresos del estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2016, con relación en sentido de la propuesta quienes estén a favor, favor de indicarlo en los términos de ley.

Ok, por unanimidad, 8 votos a favor.

**Presidente:** Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta con **8** votos a favor, en tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Honorable Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidente:** Compañeros Legisladores, procederemos al siguiente punto relativo al análisis de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Hacendaria para el Estado de Tamaulipas, en tal virtud solicito al Diputado Secretario tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean realizar comentarios u observaciones de la iniciativa objeto de la presente reunión de Comisión.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz.

**Presidente:** Compañeros Diputados me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación al planteamiento efectuado a la reforma en donde adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, sírvanse indicarlo en los términos de ley, refiriéndose los que estén a favor levantar su mano.

**Presidente:** Por unanimidad **8** votos a favor, en tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Honorable Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidente:** Ok continuando con el orden del día procederemos al análisis de la iniciativa de decreto mediante el cual se reforma el artículo 25 del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, y se deroga el artículo 9 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, en tal virtud solicito al Diputado Secretario tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean realizar comentarios u observaciones de la iniciativa objeto de la presente reunión de Comisión.



**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz.

**Presidente:** Compañeros Diputados, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la reforma al artículo 25 del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, y se deroga el artículo 9 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, quienes estén a favor de esta consideración hacerlo en los términos de la ley.

**Presidente:** Por unanimidad con **8** votos a favor.

**Presidente:** Para finalizar procederemos al análisis de la iniciativa de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2016, en tal virtud solicito al Diputado Secretario tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión si desean realizar comentarios u observaciones a la iniciativa objeto de la presente reunión de Comisión.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz.

**Presidente:** Compañeros Diputados, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación al planteamiento efectuado para la iniciativa de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2016, en tal virtud sírvanse indicarlo en los términos de la ley, alzando su mano quienes estén a favor.

**Presidente:** **8** votos a favor por **unanimidad**, tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Honorable Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

**Presidente:** Compañeros Legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceda en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

**Presidente:** Agotado el objetivo que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros y compañeras Diputadas y me permito dar por concluida la misma dándose por válidos los acuerdos tomados en esta





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

---

reunión siendo las **diecisiete horas con diez minutos**, del día 8 de diciembre del presente año, muchas gracias compañeros Diputados.